

MANUAL DE PUESTOS

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

ABRIL 2025

1921



FICHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL:

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS - DSC

PUESTOS:

N°	N° ÍTEM	CARGO	PUESTO	FRECUENCIA PUESTO
1	277	DIRECTOR	DIRECTOR(A) DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	1 .
2 .	278	JEFE	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	1
3	279	JEFE	JEFE DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS	· 1
4	280	ENCARGADO/ SUPERVISOR I / ANALISTA I	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO I	1
5	281	ENCARGADO/ SUPERVISOR I / ANALISTA I	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	1
6.	282	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL II	1
7	283	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO II	1
/8	284.	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IV	1
9	-285	SUPERVISOR /ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	1
10	286	SUPERVISOR /ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	1
11 ·	287	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	1
12	289	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VII	1
13	290	SUPERVISOR /ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VII	1 .
14	291	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO VIII	1
15	145	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IX	1
16	292	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL X	1
17	293	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X	1
18	294	SUPERVISOR / ANALISTA	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO XI	1
19 ·	295	SUPERVISOR / ANALISTA /	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI	1
20	296	ASISTENTE GERENCIAL	ASISTENTE GERENCIAL III	1
			TOTAL ITEMS APROBADOS	20

INSTANCIA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:

Lidis Majina Eanchez Quezada AMAISTA DE GESTION DE RECORDOS HUMANOS XI A VEFATURA DE RECURSOS HUMANOS FILIT AUTOFICIO STIPPOVISIÓN INSTANCIA DE REVISION:

Harold Carbos UTey Avila JEFÉ DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS a.I. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Roberto Alejandro Fernández

JEFÉ DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS A 1

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS

FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

INSTANCIANO DE A PROBACTION

JOAN HADRIA PINANCIANO

Helen Gabriela Mamani Chambi DIRECTORA DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS TOMPLE MENTARIOS

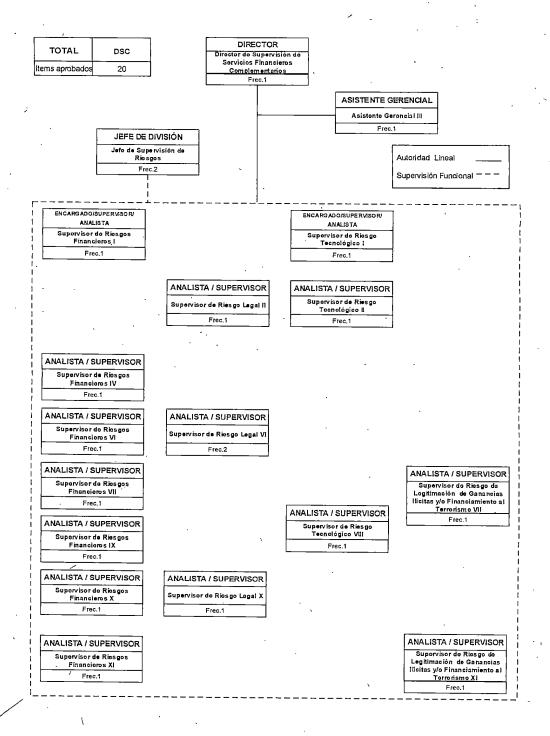
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



VERSIÓN 2025 V.8.

CÓDIGO: FORM 002-A

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	ITEM: 277
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: EJECUTIVO NIVEL: DIRECTOR D		·
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: ED	IF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, organizar dirigir, coordinar y controlar la gestión de estrategias de supervisión para el control de Empresas de Servicios Financieros Complementarios en cumplimiento a la normativa vigente

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISION CONSOLIDADA

2.2 Puestos Dependientes Directos

Jefe de Supervisión de Riesgos, Supervisores y Asistente Gerencial

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Proponer estrategias de supervisión, seguimiento y control de Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Organizar las actividades de la Dirección, definir lineamientos y mecanismos para la supervisión y control de Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar, validar y dar visto bueno al cronograma de visitas de Inspección a Empresas de Servicios Financieros Complementarios, de acuerdo al perfil de riesgo de cada entidad.

Designar al Encargado de Visita y al equipo de Inspección.

Aprobar el Memorándum de Planificación de cada Visita de Inspección.

Aprobar los informes de Inspección (ordinaria, de seguimiento y especiales).

Aprobar los Planes de Acción enviados por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Aprobar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados.

Dirigir las inspecciones (ordinaria, de seguimiento y especiales) de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, a las entidades asignadas.

Monitorear la situación y comportamiento de cada una de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Aprobar informes de cada una de las empresas bajo su control, en los periodos dispuestos según procedimientos internos y cuando lo requiera el(la) Director(a) General Ejecutivo(a).

Revisar y dar Visto Bueno a los proyectos de Resolución Administrativa para otorgar el permiso de Constitución, emisión de Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	ITEM: 277

Revisar y dar Visto Bueno a los proyectos de Resolución Administrativa para la autorización de Estatutos motivados por el incremento y/o decremento de Capital Pagado y Autorizado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar y dar Visto Bueno a los proyectos de Resolución Administrativa Sancionatoria correspondiente a Empresas de Servicios Financieros Complementarios con Licencia de Funcionamiento.

Participar de la organización y ejecución de eventos de difusión de la normativa emitida por ASFI a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, en coordinación con la Dirección de Normas y Principios.

Proponer y dar visto bueno a las modificaciones de la normativa vigente, realizando análisis crítico e identificando debilidades en la citada normativa.

Coordinar con la Dirección de Soluciones y Liquidaciones las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4.	4.1 Formación Académica
	Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)
,	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramás afines.
·	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática
PERFIL DEL PUESTO	4.2 Experiencia General
PERMEDEL FOLSTO	5 años de experiencia profesional general desde la obtención del título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	No Requiere.
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
· 	Estatuto del Funcionario Público
5.	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
OTROS REQUISITOS	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado

W



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	DIRECTOR	
DENOMINACIÓN DEL \ PUESTO	DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS ITEM: 277	
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	 6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad 	



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 278
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: EJECUTIVO NIVEL: JEFE		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	F. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, dirigir y controlar el proceso de supervisión de la gestión de los Riesgos Operativo y de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTÁRIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Supervisores de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios (Dependencia funcional).

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Revisar la aplicación de los procesos, programas de trabajo e instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de Empresas de Servicios Financieros Complementarios a fin de determinar acciones correctivas.

Revisar el cronograma de visitas de Inspección a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como el Memorándum de Planificación y otros para los distintos tipos de Inspección.

Controlar el monitoreo extra situ a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo a las entidades asignadas.

Revisar y/o verificar todo trámite de respuesta para firma del Director(a).

Revisar la evaluación de los Planes de Acción y los informes referentes a los citados Planes de las entidades asignadas.

Revisar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados.

Revisar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar planillas, informes y cartas resultantes de la evaluación de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten el permiso de constitución y la Licencia de Funcionamiento.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 278

Revisar el análisis técnico y determinar el curso de acción a seguir en coordinación con el(la) Director(a) de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios (DSC) y los supervisores, en casos de atención de solicitudes de las ESFC y Consumidores Financieros, de acuerdo a la complejidad.

Revisar informes y papeles de trabajo de las inspecciones efectuadas.

Efectuar y revisar sugerencias al proceso de supervisión para la implementación de una Gestión Integral de Riesgos en Entidades con Licencia de Funcionamiento.

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución y/o emisión de Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas para la modificación de estatutos producidos por la autorización de incremento y/o decremento de Capital Pagado a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar proyectos de contratos de provisión y prestación de servicio las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas Sancionatorias correspondientes a Empresas de Servicios Financieros Complementarios con Licencia de Funcionamiento.

Proponer y revisar los proyectos de modificación a la normativa para Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar las propuestas de ajustes al Manual de Cuentas e informar al Director(a) para la respectiva coordinación con la Dirección de Normas y Principios.

Coordinar con la Dirección de Soluciones y Liquidaciones las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

4.2 Experiencia General

5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.

4.3 Experiencia Específica

3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS ITEM: 278	
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado	
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.	
	Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	· :
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGÓS	ITEM: 279
DIRECCIÓN O JEFATURA DIRECCIÓN DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCE COMPLEMENTARIOS		DS FINANCIEROS
CATEGORÍA: EJECUTIVO	NIVEL: JEFE	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

. OBJETIVO DEL PUESTO

Planificar, dirigir y controlar el proceso de supervisión de la gestión de los Riesgos Operativo y de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVÍCIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Supervisores de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios (Dependencia funcional).

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Revisar la aplicación de los procesos, programas de trabajo e instrumentos para las inspecciones in situ y el monitoreo extra situ de Empresas de Servicios Financieros Complementarios a fin de determinar acciones correctivas.

Revisar el cronograma de visitas de Inspección a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los documentos de planificación de actividades in situ como el Memorándum de Planificación y otros para los distintos tipos de Inspección.

Controlar el monitoreo extra situ a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los resultados de la supervisión in situ y extra situ de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo a las entidades asignadas.

Revisar y/o verificar todo trámite de respuesta para firma del Director(a).

Revisar la evaluación de los Planes de Acción y los informes referentes a los citados Planes de las entidades asignadas.

Revisar los resultados de la evaluación de la información periódica, el análisis de la información financiera y las respuestas a los trámites asignados.

Revisar informes trimestrales sobre la base de la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar planillas, informes y cartas resultantes de la evaluación de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten el permiso de constitución y la Licencia de Funcionamiento.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	JEFE DE DIVISIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	FTEM: 279

Revisar el análisis técnico y determinar el curso de acción a seguir en coordinación con el(la) Director(a) de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios (DSC) y los supervisores, en casos de atención de solicitudes de acuerdo a la complejidad.

Revisar informes y papeles de trabajo de las inspecciones efectuadas.

Efectuar y revisar sugerencias al proceso de supervisión para la implementación de una Gestión Integral de Riesgos en Entidades con Licencia de Funcionamiento.

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución y/o emisión de Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas para la modificación de estatutos producidos por la autorización de incremento y/o decremento de Capital Pagado a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar proyectos de contratos de provisión y prestación de servicio las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar los proyectos de Resoluciones Administrativas Sancionatorias correspondientes a Empresas de Servicios Financieros Complementarios con Licencia de Funcionamiento.

Proponer y revisar los proyectos de modificación a la normativa para Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar las propuestas de ajustes al Manual de Cuentas e informar al Director(a) para la respectiva coordinación con la Dirección de Normas y Principios.

Coordinar con la Dirección de Soluciones y Liquidaciones las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Réalizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable).

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ciencias Jurídicas, Derecho y ramas afines.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nível Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

4.2 Experiencia General

5 (cinco) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.

4.3 Experiencia Específica

3 (tres) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

h



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO DENOMINACIÓN DEL PUESTO		JEFE DE DIVISIÓN	
		JEFE DE SUPERVISION DE RIESGOS	ITEM: 279
	4.4	Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS		Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado	
·	5.2	Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad ,	de viajes.
	6.2	Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	1
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO I	ITEM: 280
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR /	ANALISTA
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TORRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar in situ y extra situ la gestión de Riesgo Operativo, con énfasis en la gestión de Seguridad de Información en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios para verificar que se desarrollen dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas, con complejidad mediana y alta.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar de la supervisión in situ del Riesgo Operativo con énfasis en la gestión de Seguridad de Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo al Plan de Visitas de Inspecciones, emitir informes y realizar papeles de trabajo respectivos.

Participar de la supervisión in situ del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con énfasis en la gestión de Seguridad de Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo al Plan de Visitas de Inspecciones, emitir informes y realizar papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas con énfasis en la gestión de Seguridad de Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabaio.

Elaborar los informes de visitas de Inspección.

Coadyuvar y participar en la elaboración del diseño de los lineamientos de supervisión y realizar el proceso de entrenamiento dentro del enfoque de supervisión por riesgos.

Participar y proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, Operativo - Tecnológico y de Riesgo Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, formulando el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Elaborar y/o revisar la justificación técnica de los Planes de Acción de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder los trámites requeridos de las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.

Revisar y analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	·		.,
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLÓGICO I		≫ ITEM: 280	

Efectuar la revisión de los resultados del trabajo de Supervisión asignado a los supervisores de niveles inferiores.

Coadyuvar en la elaboración de los informes técnicos - legales para la notificación de cargos y procesos sancionatorios a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Participar y/o identificar, en la revisión y modificación de la normativa vigente y de los estudios en proceso, con el fin de contar con una normativa actualizada, según lo requerido.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgo Operativo con énfasis en la gestión de Seguridad de Información y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Planificar y participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática
	4.2 Experiencia General
	3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales
	Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado Nó tener pliego de cargo ejecutoriado
	5.2 Cualidades personales
	Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	,	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		SUPERVISOR DE RIESGO TECNÓLÓGICO I	ITEM: 280
PUESTO 6. CONDICIONES DE TRABAJO	1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilid Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	-



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 281
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ENCARGADO / SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar in situ y extra situ la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios para verificar que se desarrollen dentro del marco de la prudencia, normativa vigente y sus políticas internas.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Coadyuvar y participar en la elaboración del diseño de los lineamientos de supervisión y realizar el proceso de entrenamiento dentro del enfoque de supervisión por riesgos.

Participar y proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, especialmente Operativo, formulando el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Elaborar los informes de visitas de Inspección.

Elaborar y/o revisar la justificación operativa técnica de los Planes de Acción de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder los trámites requeridos de las entidades asignadas, clientes y usuarios del sistema.

Révisar y analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Elaborar y presentar al Jefe de Supervisión de Riesgos, informes trimestrales sobre la base de información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

1

W



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	TTEM: 281

Efectuar la revisión de los resultados del trabajo de Supervisión in situ asignado a los supervisores de niveles inferiores.

Coadyuvar en la elaboración de los informes técnicos - legales para la notificación de cargos y procesos sancionatorios a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Coadyuvar en la elaboración de los informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Coadyuvar en la elaboración de los informes técnicos - legales para la autorización de incremento y/o decremento de Capital Pagado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgo Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo.

Participar y/o identificar, en la revisión y modificación de la normativa vigente y de los estudios en proceso, con el fin de contar con una normativa actualizada, según lo requerido.

Planificar y participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Fináncieras.
(Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.
	4.2 Experiencia General
	3 (tres) años y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	2 (dos) años y 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estadó No tener pliego de cargo ejecutoriado



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO		ENCARGADO / SUPERVISOR I / ANALISTA I		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS I	ITEM: 281	
	5.2	Cualidades personales	,,	
. 1		Compromiso Sólidos valores éticos y moráles Trabajo en equipo		
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilid	lad de viajes.	
-1	6.2	Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unida	d	





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGA	AL II	ITEM: 282
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION COMPLEME		NANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVIS	SOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. TO	DRRES DEL POETA		FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar tanto in situ como extra situ la gestión de Riesgo Operativo con énfasis en el Riesgo Legal a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE **DEPENDENCIA**

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, con énfasis en la gestión del Riesgo Legal a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, de acuerdo con el Cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ no programadas, con énfasis en la gestión del Riesgo Legal en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar de las actividades de planificación de Inspección.

Analizar las acciones correctivas planteadas en los Planes de Acción remitidos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, en lo referente a las observaciones de Riesgo Legal.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Revisar y analizar la documentación legal presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionámiento.

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de Inspección o de gabinete de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes.

Elaborar las Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución y/o emisión de Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de ASFI.

Proyectar y emitir las Resoluciones Administrativas para la autorización de solicitud de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL II	ITEM: 282

Revisar, orientar y uniformar los criterios en la elaboración de los trámites legales realizados por los supervisores de riesgo legal de menor jerarquía.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de trabajo y mejores prácticas internas.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los lineamientos vigentes para la prevención del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Ley N° 1834 del Mercado de Valores, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexa, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.

Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes y del Director(a) de la Dirección.

Planificar y participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional

4.2 Experiencia General

3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.





VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL II	ITEM: 282
	Area de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 2 Cualidades personales	-
	Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	: · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6. CONDICIONES DE TRABAJO	1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad	de viajes.
	2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	





VERSIÓN 2025 - V-8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO II	ITEM: 283
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIST	A
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar in situ y extra situ la gestión de Riesgo Operativo con enfasis en gestión de Seguridad de la Información en las Empresas de Servicios Financieros Cómplementarios, con preferencia de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar de la supervisión in situ del Riesgo Operativo con énfasis en gestión de Seguridad de la Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspecciones, y emitir el informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar de la supervisión in situ y extra situ del Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con énfasis en gestión de Seguridad de la Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo al Cronograma de Visitas de Inspecciones y emitir los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas con énfasis en gestión de Seguridad de la Información a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en procesos de supervisión de acuerdo a requerimiento.

Evaluar y revisar la fundamentación y justificación técnica de las acciones correctivas informadas en los Planes de Acción de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Participar en las actividades de planificación de Inspección.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.





VERSIÓN 2025 - V-8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		ı	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO II	ITEM; 28	33	

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la notificación de cargos de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de supervisión y mejores prácticas internas.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes y del Director(a) de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios.

Planificar y participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

- 1		
İ	4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	***	Maestría, Post Grado y/o Diplomado en áreas relacionadas a su cargo (Deseable)
		Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática
١		4.2 Experiencia General
		3 (tres) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
١		4.3 Experiencia Específica
		2 (dos) años y 6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.
	•	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
		Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
Ì	5/ OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
		Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado



VERSIÓN 2025 - V-8

CARGO		SUPERVISOR / ANALISTA	<u> </u>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO		SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO II	ITEM: 283
	5.2	Cualidades personales	
		Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibi	ilidad da viajes
•	.		iliuau de viajes.
	6.2	Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unid	dad





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM, 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	· ·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IV	ITEM: 284
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS	DS FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIS	STA .
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF.	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1, OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en las actividades de planificación de Inspección.

Evaluar la consistencia de las Matrices de Implementación de Medidas Correctívas de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Elaborar informes trimestrales sobre la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complémentarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la notificación de cargos así como de la evaluación de descargos de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, cuando corresponda.





VERSION 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IV	ITEM: 284	**************************************

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la autorización de incremento y/o decremento de Capital Pagado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificada y al Manual de Cuentas en las tareas de supervisión.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajusté o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de supervisión y mejores prácticas internas.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes y del Director(a) de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial

4.2 Experiencia General

2 (dos) años de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 8 (ocho) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros

Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IV	ITEM: 284
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilid	ad de viajes.
	6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	<u></u>



VERSIÓN 2025

CÓDIGO: FORM, 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 285
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS	OS FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIS	STA
UBICÀCIÓN GEOGRÁFICA: EDIF.	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Legal en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en las actividades de planificación de Inspección.

Evaluar in situ la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información legal reportada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de Inspección o de gabinete de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes.

Analizar las acciones correctivas planteadas en las Matrices de Implementación de Medidas Correctivas remitidos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, en lo referente a las observaciones de Riesgo Legal.

Analizar y responder los trámites requeridos para la constitución de Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.







VERSIÓN 2025

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 285

Analizar la documentación legal presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Proyectar las Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución, emisión de Licencia de Funcionamiento, para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Proyectar Resoluciones Administrativas para la autorización de solicitudes de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los lineamientos vigentes para la prevención del lavado de activos y del financiamiento al terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Ley N° 1834 del Mercado de Valores, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexa, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.

Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de trabajo y mejores prácticas internas.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las empresas de servicios financieros complementarios que operan sin Autorización o Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional

4.2 Experiencia General

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral especifica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.





VERSIÓN 2025

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 285	
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público		
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo		
6. CONDICIONES DE TRABAJO	 6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad 	viajes.	







VERSIÓN 2025 - V-8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	ITEM: 286	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	S FINANCIEROS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIST	A	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EL	DIF. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Legal en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en las actividades de planificación de Inspección.

Evaluar in situ la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información legal reportada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de Inspección o de gabinete de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes.

Analizar las acciones correctivas planteadas en las Matrices de Implementación de Medidas Correctivas remitidos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, en lo referente a las observaciones de Riesgo Legal.

Analizar y responder los trámites requeridos para la constitución de Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.





VERSIÓN 2025 - V-8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO		SUPERVISOR / ANALISTA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	,	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI	,	ITEM: 286	*** 21

Analizar la documentación legal presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Proyectar las Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución, emisión de Licencia de Funcionamiento, para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Proyectar Resoluciones Administrativas para la autorización de solicitudes de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los lineamientos vigentes para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Ley N° 1834 del Mercado de Valores, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexa, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.

Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de trabajo y mejores prácticas internas.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las empresas de servicios financieros complementarios que operan sin Autorización o Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional

4.2 Experiencia General

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Y





VERSIÓN 2025 - V-8

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL VI ITEM: 286
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado
	Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE TRABAJO	 6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 287
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIST	Α.
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	F. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de alta y mediana complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en las actividades de planificación de Inspección.

Elaborar informes trimestrales sobre la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la notificación de cargos de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, cuando corresponda.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

ÌΝ



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 287
PUESTO		

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales de autorización de incremento y/o decremento de Capital Pagad de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificada y al Manual de Cuentas en las tareas de supervisión.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar de la organización y ejecución de eventos para fortalecer y nivelar conocimientos, habilidades y enfoque de trabajo entre todos los funcionarios de la Dirección, a través de capacitaciones internas que rescaten las experiencias de supervisión y mejores prácticas internas.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO 4.1

4.1 Formación Académica

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.

Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines.

4.2 Experiencia General

1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año y 3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público

5. OTROS REQUISITOS

5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros

Ser mayor de edad
Contar con la nacionalidad boliviana
Haber cumplido con los deberes militares (varones)
Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado
No tener pliego de cargo ejecutoriado

5.2 Cualidades personales

Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo





VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO DENOMINACIÓN DEL PUESTO 6. CONDICIONES DE TRABAJO 6.2		SUPERVISOR / ANALISTA	
		SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VI	ITEM: 287
		 1 Ambiente Labora! El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes. 2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad 	



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VII	ITÉM: 289
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIST	A
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión in situ y extra situ de la gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Empresas de-Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de alta a media complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL'PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento delTerrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Elaborar informes trimestrales sobre información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Coadyuvar en la realización de eventos de difusión de la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) á las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios qué soliciten Licencia de Funcionamiento.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de ASFI.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL	TEM: 289	
PUESTO	TERRORISMO VII	A Section of the second of the	. 10

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la autorización de incremento y/o disminución de Capital Pagado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y evaluar de los Planes de Acción enviados por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Coadyuvar en la elaboración informes técnicos para la notificación de cargos y descargos de cargos de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Efectuar la evaluación de integridad de Bases de Datos y análisis de parámetros generales de los sistemas de información de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes(as) y del Director(a) de la DSC.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO

4.1 Formación Académica

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática

Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial

4.2 Experiencia General

1 (un) año mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado

4.3 Experiencia Específica

1 (un) año de experiencia láboral específica en:

Áreas y/o puestos similares y/o relacionadas, en el Sector Público Privado.

4.4 Área de Conocimientos (Deseable)

Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público

h/



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO		SUPERVISOR / ANALISTA	·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	,	SUPERVISOR DE RIESGO DE LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VII	ITEM: 289
5. OTROS REQUISITOS	5.1	Requisitos Constitucionales, Legales y Otros	,
	5.2	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
	4		
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad	l de viajes.
	6.2	Esfuerzo Mental y visual, atención constante	
		Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la únidad	



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VII	ITEM: 290
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIO COMPLEMENTARIOS	S FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIS	STA
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, mediana y baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

- 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
- 2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Elaborar informes trimestrales sobre información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Apoyar en la realización de eventos de difusión de la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificada en las tareas de supervisión.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la notificación de cargos y descargos de cargos de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de ASFI.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS VII	ITEM: 290

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la autorización de incremento y/o disminución de Capital Pagado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

	ladas por el inmediato superior de acuerdo al ambito de su competencia.	
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica	
_	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.	
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) de Ingeniería y ramas afines. 4.2 Experiencia General	
	1 (un) año de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.	
	4.3 Experiencia Específica	
	1 (un) año mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado	
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros	
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado	
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1 Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.	
	6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad	





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGICO VIII	ITEM: 291
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	FINANCIEROS
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	Α
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF.	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Operativo con énfasis en la gestión de Seguridad de Información en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, de media a baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

- 2.2 Puestos Dependientes Directos
 - Ninguno.
- 2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo con enfasis en la gestión de la seguridad de información en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilicitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo, respectivos.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Coadyuvar y participar en la elaboración del diseño de los lineamientos de supervisión y realizar el proceso de entrenamiento dentro del enfoque de supervisión por riesgos.

Participar y proponer acciones para el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, Operativo-Tecnológico y de Riesgo Operativo y Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, formulando el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Elaborar y/o revisar la justificación técnica de los Planes de Acción de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

W

W



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	·	SUPERVISOR DE RIESGO TECNOLOGIÇO VIII	ITEM: 291
aplicación de nuevos instrume	entos.	,	
Planificar y participar en las Financieros Complementarios	s acti	vidades relacionadas a la identificación y monitoreo de operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.	las Empresas de Servicios
Realizar otras funciones asigr	nadas	por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su comp	etencia.
4. PERFIL DEL PUESTO		Formación Académica Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatu Ingeniería de Sistemas o Informática	ra en la(s) área(s) de
		Experiencia General 9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde	la obtención del Título
	4.3	Profesional o en Provisión Nacional. Experiencia Específica 9 (nueve) meses mínimo de experiencia laboral específica relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Púl	en puestos y/o áreas
0	4.4	Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público	onco o i rivado.
5. OTROS REQUISITOS		Requisitos Constitucionales, Legales y Otros Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo	
6. CONDICIONES DE TRABAJO	6.1	Ambiente Laboral El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibi	lidad de viajes.
	6.2	Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unid	dad

W

تح



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	· ·
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IX	ITEM: 145
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALIS	STA
UB)CACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	F. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión extra situ e in situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, mediana y baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3. Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento dell Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Elaborar informes trimestrales sobre información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección en cumplimiento de la normativa vigente.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Revisar y analizar la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificada en las tareas de supervisión.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para emitir el Permiso de Constitución y/o la Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de ASFI.

Coadyuvar en la elaboración de informes técnicos - legales para la autorización de incremento y/o disminución de Capital Pagado de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

\u/



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS IX ITEM: 145
Complementarios que operan	relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros in Autorización o sin Licencia de Funcionamiento. Idas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial
,	4.2 Experiencia General
	9 (nueve) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específica en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	Ser mayor de edad Contar cón la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado 5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE	6.1 Ambiente Laboral
TRABAJO	El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.
	6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL X	ITEM: 292
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS	
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF.	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar las supervisión in situ y extra situ en la gestión de Riesgo Operativo con énfasis en el Riesgo Legal en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, de baja complejidad para verificar que se desenvuelvan dentro del marco dé la prudencia y la normativa vigente

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

- 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
- 2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo con énfasis en el Riesgo Legal en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el Cronograma de Visitas y elaborar los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el Cronograma de Visitas y elaborar los papeles de trabajo, respectivos.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Analizar los descargos remitidos por las Entidades Financieras relacionadas a observaciones determinadas como resultado del trabajo de Supervisión, monitoreando el cumplimiento oportuno de los Planes de Acción.

Coadyuvar y realizar la evaluación análisis legal de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento

Evaluar en las solicitudes de autorización de constitución y funcionamiento de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, los lineamientos vigentes para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, que serán implementados en las entidades supervisadas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, requiriendo para ello la opinión técnica y legal de las diferentes áreas de ASFI.

Evaluar la aplicación de sanciones por incumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Ley N° 1834 del Mercado de Valores, según corresponda, regulación aplicable, normativa emitida por la Unidad de Investigaciones Financieras vigente y normativa conexa, que sean detectadas en el ejercicio de sus funciones.

Proponer la elaboración de normas técnicas relacionadas con la supervisión de los riesgos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo; así como opinar sobre los proyectos de modificación al marco normativo y convenios de cooperación.

 ψ



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGO LEGAL X	iTEM: 292

Absolver consultas de carácter legal relacionadas con las labores de supervisión, así como con los sujetos obligados respecto a la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Participar en el fortalecimiento de los procesos de supervisión de la gestión de Riesgos, proponiendo el ajuste o la aplicación de nuevos instrumentos.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Coadyuvar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

- 1	
4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
,	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Derecho con Registro profesional
1	4.2 Experiencia General
,	6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.
· , . · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
	Estatuto dei Funcionano Fublico
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliégo de cargo ejecutoriado
	5.2 Cualidades personales Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE	6.1 Ambiente Laboral
TRABAJO	El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.
	6.2 Esfuerzo
-	Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad

W



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS X		
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión in situ y extra situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, de baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 Puesto Superior Inmediato
 DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS
- 2.2 Puestos Dependientes Directos Ninguno.
- 2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las *Empresas de Servicios* Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y emitir el informe y los papeles de trabajo, respectivos.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Elaborar informes trimestrales sobre la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección

Realizar procesos administrativos sancionatorios emergentes de observaciones de resultados de Inspección o de gabinete de Riesgo Operativo y Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, realizando diligencias preliminares, notificación de cargos y emisión de sanciones a entidades, ejecutivos o directores en el marco de las disposiciones vigentes.

Elaborar las Resoluciones Administrativas para el Permiso de Constitución y/o emisión de Licencia de Funcionamiento para las entidades en proceso de incorporación al ámbito de regulación de ASFI.

Proyectar y emitir las Resoluciones Administrativas para la autorización de solicitud de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS	X ITEM: 293

Revisar y analizar de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes y del Director(a) de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios.

Participar en las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

4. PERFIL DEL PUESTO	4.1 Formación Académica
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ciencias Económico Financieras o Ramas de Ingeniería
	Título Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería Industrial
	4.2 Experiencia General
	6 (seis) meses de experiencia profesional general desde la obtención del Título Profesional o en Provisión Nacional.
	4.3 Experiencia Específica
	3 (tres) meses mínimo de experiencia laboral específico en puestos y/o áreas relacionadas, en el Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado.
	4.4 Área de Conocimientos (Deseable)
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS	5.1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
5. OTROS REQUISITOS	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado
	5.2 Cualidades personales
	Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
6. CONDICIONES DE	6.1 Ambiente Laboral
TRABAJO	El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.
	6.2 Esfuerzo Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad





VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA	·	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS DE LEGITIMACION DE GANACIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO XI	ITEM: 294	
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	F. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión in situ y extra situ de la gestión de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia de baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementariós asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, a requerimiento.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en el análisis y evaluación de los Planes de Acción enviados por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios.

Analizar y responder oportunamente los trámites requeridos por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas, así como del público interno y externo.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.

Proponer ajustes a la normativa vigente identificadas en las tareas de supervisión.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes(as) y del Director(a) de la DSC.

Revisar y analizar de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Elaborar informes trimestrales sobre la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Participar en procesos de supervisión de otros riesgos, de acuerdo a requerimiento.

M



VERSIÓN 2025 - V.8

04200	CUPEDVICOR / ANALISTA
CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS DE LEGITIMACION DE GANACIAS ILICITAS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO XI
Complementarios que operan sir	cionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.
Realizar otras funciones asignad	as por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.
4. PERFIL DEL PUESTO 4.	f Formación Académica
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nivel Licenciatura con Registro Profesional (cuando aplique) en la(s) área(s) Económicas, Administrativas o Financieras.
	Titulo Profesional o en Provisión Nacional a nível Licenciatura en la(s) área(s) de Ingeniería de Sistemas o Informática
4.	2 Experiencia General
, ,	1 (un) año de experiencia laboral general.
4.	3 Experiencia Específica
	No requiere.
4,	Area de Conocimientos (Deseable) Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público
5. OTROS REQUISITOS 5.	1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado
5.	2 Cualidades personales
	Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo
	1 Ambiente Laboral
TRABAJO	El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posibilidad de viajes.
6	2 Esfuerzo
	Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la unidad



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	SUPERVISOR / ANALISTA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIESGOS FINANCIEROS XI ITEM: 295		
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCION DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: SUPERVISOR / ANALISTA		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDI	F. TORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Realizar la supervisión in situ y extra situ de la gestión de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios, con preferencia, de baja complejidad, para verificar que se desenvuelvan dentro del marco de la prudencia y la normativa vigente.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Participar en la supervisión in situ de Riesgo Operativo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo respectivos.

Participar en la supervisión in situ de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo con el cronograma de Visitas y de la elaboración del informe y los papeles de trabajo, respectivos.

Participar en la supervisión in situ no programadas en las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección, de acuerdo requerimiento institucional y emitir el informe y los papeles de trabajo.

Participar en la revisión y análisis de la documentación presentada por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que soliciten Licencia de Funcionamiento.

Elaborar informes trimestrales sobre la información financiera remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas.

Atender y responder los trámites de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.

Analizar la información periódica remitida por las Empresas de Servicios Financieros Complementarios asignadas a la Dirección.

Atender oportunamente todos los requerimientos de los Jefes y del Director(a) de la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios.

Realizar las actividades relacionadas a la identificación y monitoreo de las Empresas de Servicios Financieros Complementarios que operan sin Autorización o sin Licencia de Funcionamiento.

Realizar otras funciones asignadas por el inmediato superior de acuerdo al ámbito de su competencia.

W



VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO SUPERVISOR / ANALISTA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUPERVISOR DE RIES	GOS FINANCIEROS XI	ITEM: 295
4. PERFIL DEL PUESTO	Formación Académica		
:	Título Profesional o en Provis Ciencias Económico Financie	ión Nacional a nivel Licenciatura ras o Ramas de Ingeniería	a en la(s) área(s) de
	Título Profesional o en Provis Ingeniería Industrial	ión Nacional a nivel Licenciatura	a en la(s) área(s) de
	Experiencia General	,	
	1 (un) año de experiencia lab	oral general.	
	Experiencia Específica		
	No requiere.	4	
	Área de Conocimientos (De	seable)	
	Constitución Política del Esta Ley N° 393 de Servicios Fina Ley 1178 de Administración y Estatuto del Funcionario Públ	ncieros Control Gubernamentales	
5. OTROS REQUISITOS	Requisitos Constitucionale	s, Legales y Otros	• •
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad bo Haber cumplido con los debe Hablar al menos dos idiomas No tener pliego de cargo ejec	res militares (varones) oficiales del Estado	
	Cualidades personales		
**	Compromiso Sólidos valores éticos y mora Trabajo en equipo	iles	
6. CONDICIONES DE	Ambiente Laboral		
TRABAJO	El trabajo se realizará en am	bientes de oficina con la posibili	dad de viajes.
	2 Esfuerzo		
	Mental y visual, atención con Físico de acuerdo a las exige	stante encias y los procesos de la unida	ad



VERSIÓN 2025 - V.8

CÓDIGO: FORM. 002-A

CARGO	ASISTENTE GERENCIAL	<u> </u>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DEL ASISTENTE GERENCIAL III ITI		
DIRECCIÓN O JEFATURA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS		
CATEGORÍA: OPERATIVO	NIVEL: ASISTENTE GERENCIAL		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: EDIF. 1	ORRES DEL POETA	FRECUENCIA: 1	

1. OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar labores de asistencia y seguimiento a las actividades que se desarrollan en la Dirección de Supervisión de Servicios Financieros Complementarios.

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 Puesto Superior Inmediato

DIRECTOR DE SUPERVISION DE SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

2.2 Puestos Dependientes Directos

Ninguno.

2.3 Sustitución por ausencia

El/la servidor(a) público(a) designado(a) por el/la inmediato(a) superior.

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Recepcionar, registrar, distribuir, archivar y clasificar la correspondencia interna y externa de la Unidad Organizacional.

Realizar el seguimiento diario para el cumplimiento de plazos de atención, en el Sistema de Gestión Documental de todos los documentos recibidos y generados, de acuerdo a procedimiento establecido.

Atender y realizar llamadas telefónicas, tanto internas como externas.

Realizar el descargo mensual por el control del servicio de telefonía celular y de larga distancia, elaborados para su remisión a la JAD, dentro de los plazos establecidos.

Elaborar cartas, comunicaciones y/o informes de acuerdo a instrucciones y requerimientos del Inrnediato Superior.

Mantener actualizada la agenda de reuniones y citas del Inmediato Superior.

Remitir los formularios RC - IVA de los servidores y las servidoras públicas de la Unidad Organizacional, a la Jefatura de Recursos Humanos.

Realizar solicitudes de material de escritorio y otros, requeridos por la Unidad Organizacional.

Archivar la documentación de la Unidad Organizacional, que contenga información relevante y de consulta inmediata, actualizada y organizada.

Realizar la entrega de la documentación generada en la Unidad Organizacional.

Gestionar los viajes en comisión de los funcionarios de la Unidad Organizacional, hasta la solicitud de pago, mediante el sistema de pago de viáticos.

Realizar el escaneado de las copias archivo para el cargado en el Sistema de Gestión Documental.

Otras tareas asignadas por el Inmediato Superior.





VERSIÓN 2025 - V.8

CARGO	ASISTENTE GÉRENCIAL	, · · · · ·	11111
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ASISTENTE GERENCIAL III	ITEM	: 296
4. PERFIL DEL PUESTO 4	1 Formación Académica	· .	1
	Conclusión de Estudios Universitarios Título a Nivel Técnico Superior en las Areas Económicas, A y/o conclusión de Estudios Universitario	;	Financieras
	Titulo de Secretariado Ejecutivo, Comercial, Administrativo 2 Experiencia General	o Gerencial	, ,
	1 (un) año y 6 (seis) meses de experiencia laboral general.	1.	
	3 Experiencia Específica	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	6 (seis) meses mínimo de experiencia laboral específico er Sistema Financiero o en el Sistema Público o Privado	n puestos y/o car	gos en el 🚬 🧻
4	4 Área de Conocimientos (Deseable)		
	Constitución Política del Estado Ley N° 393 de Servicios Financieros Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales Estatuto del Funcionario Público		
5. OTROS REQUISITOS 5	1 Requisitos Constitucionales, Legales y Otros		
	Ser mayor de edad Contar con la nacionalidad boliviana Haber cumplido con los deberes militares (varones) Hablar al menos dos idiomas oficiales del Estado No tener pliego de cargo ejecutoriado		
	2 Cualidades personales		
	Compromiso Sólidos valores éticos y morales Trabajo en equipo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6. CONDICIONES DE	1 Ambiente Laboral	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	11 11 11 11
TRABAJO	El trabajo se realizará en ambientes de oficina con la posib	ilidad de viajes.	
	2 Esfuerzo , Mental y visual, atención constante Físico de acuerdo a las exigencias y los procesos de la uni	dád	



